



Resolución de Alcaldía

N° 420 -2024-MPA/A

Azángaro, 14 de noviembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO.

VISTOS:

El Informe N°215-2024/MPA/GDE-SGAE, de fecha 14 de octubre del 2024; el Informe N°700-2024-MPA-GM-GDE/G/OOC., de fecha 16 de octubre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipales son órganos de gobierno local, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Art.194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo el numeral 6) del artículo 20° que son atribuciones del Alcalde entre otros dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, contempla que son atribuciones del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas".

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones.

Que, en el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que en materia de: en materia de educación, cultura, deportes y recreación, establece en su numeral 18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados; coordinan con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector privado. (...) 19. Promover actividades culturales diversas.

Que, de fecha 14 de octubre del 2024, mediante el Informe N°215-2024/MPA/GDE-SGAE, el Sub Gerente de Actividades Económicas, Solicita se emita Resolución de Alcaldía de reconocimiento y felicitación, por haber participado en el "Concurso de Emprendimiento Empresarial Escolar Azángaro 2024", en la actividad de Fortalecimiento, mejoramiento y desarrollo en beneficio de la niñez y juventud azangarina. Y es remitido por el Gerente de Desarrollo Económico, mediante el Informe N°700-2024-MPA-GM-GDE/G/OOC, de fecha 16 de octubre del 2024.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con los artículos 6° y 20° Inc. 6) y 28) de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Azángaro, a las Instituciones quienes participaron en el "Concurso de Emprendimiento Empresarial Escolar Azángaro 2024", de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO

REGIÓN PUNO - PERÚ



PONENTES Y JURADOS			
N°	NOMBRES	DNI	
1	CESAR VILCA NUÑEZ	41414654	
2	NIDWAR ATAMARI RODRIGUEZ	71351532	
3	MARCO ANTONIO CORRALES RAMOS	02168340	
4	ROMINA JUDITH YANQUI APARICIO	63175362	
5	JUAN JOSÉ VEGA QUISPE	01235853	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA UGEL - AZÁNGARO			
N°	NOMBRES	DNI	
1	NÉSTOR VILLASANTE PAREDES	02374412	
2	NÉSTOR QUISPE FLORES	01327058	
AGROPECUARIO HANAJQUIA			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
1	CHURA TURPO DANIEL MASIAS	DIRECTOR	01489983
2	HUANCA CCALLO VINICIO	ASESOR	01556357
3	QUISPE PURACA CESAR VICTORIANO	ASESOR	73746375
4	HANCCO ESTRADA COSME	ASESOR	01545352
5	CHOQUE RAMOS VALENTÍN	ASESOR	01489771
PEDRO VILCAPAZA			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
1	JARA CALLOHUANCA URIEL	DIRECTOR	01309801
2	MAMANI CCALLO COSME	ASESOR	29621594
3	CCAPA ASTULLI VILMA LISBETH	ASESOR	45263026
4	GONZALES RAMOS EDILBERTO	ASESOR	01343697
5	MENDOZA MACHACA CORNELIO	ASESOR	01301873
6	MAMANI SUASACA BASILIO GREGORIO	ASESOR	01295946
YAJCHATA			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
1	VENTURO ZANBRANO WILBER RAUL	DIRECTOR	01489953
2	RAMÍREZ VARGAS SEBASTIÁN CESARIO VÍCTOR	ASESOR	01234275
3	MAMANI MAMANI LUIS	ASESOR	42924540
4	QUISPE CALCINA JAIME	ASESOR	01484778
A 28 PERU BIRF			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO

REGIÓN PUNO - PERÚ



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
1	AMANQUI CONDORI HERCULANO	DIRECTOR	01556966
2	CORONEL TORRES FABIANA	ASESOR	01211956
3	PACORI ZAMATA ELIZABETH	ASESOR	01556111
4	TRELLES CRUZ RODRIGO GIORDANO	ASESOR	46400375
5	QUISPE MAMANI FREDY	ASESOR	02417576
6	LAURA OCHOA ISMAEL	ASESOR	80053625
7	MAYTA PEREZ WILFREDO JULIAN	ASESOR	01323250

MACAYA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
1	CALCINA CHOQUE EDGAR ALEJANDRO	DIRECTOR	01491368
2	INOFUENTE MAMANI ROBERTO	ASESOR	01491368

SAN CARLOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
1	CÁRDENAS CHÁVEZ ROLDÁN URIEL	DIRECTOR	01556177
2	QUISPE MAYTA HUGO DAMIAN	ASESOR	80220073
3	MENDOZA INOFUENTE LUIS	ASESOR	41144228
4	MONTESINOS MAMANI JUAN ANTONIO	ASESOR	42450408
5	RUELAS APAZA VICTOR EDWARD	ASESOR	02394519
6	TICONA ENRIQUEZ FRANCISCO	ASESOR	02047866

LIZANDRO LUNA

N°	NOMBRE	CARGO	DNI
1	ENRIQUEZ BARRILES REMY	DIRECTOR	01552581
2	CCARI QUISPE DELFIN	ASESOR	70233999

ARTURO CARCAGNO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
1	ARACAYO CONDORI MERY	DIRECTORA	02064148
2	LIVISI CCUNO VERONICA	ASESOR	44002791
3	HANCCO YANA JHONY	ASESOR	42803320
4	CCANAZA TURPO PILAR SAYUDI	ASESOR	73653869
5	QUISPE PARI JUDITH MIRIAM	ASESOR	75974783

ROSARIO HUANCARANI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO

REGIÓN PUNO - PERÚ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
1	CALSINA PAREDES NESTOR	DIRECTOR	01544599
2	LARUTA RODRÍGUEZ DELIA	ASESOR	01543543
FACILITADORES			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES		DNI
1	RICKY RONAL QUISPE BENIQUE		73738864
2	JAMIL ROBERTZON MAMANI HUAYNACHO		73102253
3	ROY ALEX LERMA SUCASACA		75253074
4	ROCIO YAMILET MACEDO MAMANI		73959108
5	RONALD CHAMBI INCA		43323304
6	LEYDY PATRICIA CALLOAPAZA CCAMA		70160262
7	JONATHAN VIGIL INOFUENTE MAMANI		46460406

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía en señal de agradecimiento a los participantes, "Concurso de Emprendimiento Empresarial Escolar Azángaro 2024", por su labor cumplida y desempeñada.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Unidad de Tecnología e Informática, realice la publicación en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Azángaro, www.muniazangaro.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

ALCALDIA

Abg. SALVADOR APAZA FLORES
AL CALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
UNIDAD DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
DIRECTOR GENERAL

C.C.
G.M.
G.A.J.
S.C.
G.D.S.
ARCH